

El momento político

AHORA ¿QUÉ?

Por Ramón Molina Nieto

Tal es la pregunta que en estos momentos se hacen muchos españoles. La solución de la última crisis con el desplazamiento de la CEDA y la ausencia, sobre todo, de las funciones de Gobierno del señor Gil Robles, han dado orientado a la opinión, determinando un estado general de preocupación y de ansiedad que se traduce en esa frase: ¿Ahora qué?

La pregunta puede tener estos dos sentidos, aun cuando sea uno mismo el motivo que la origina y el temor angustioso que revela. Ahora, ¿qué va a pasar? Ahora, ¿qué vamos a hacer?

En cuanto a lo primero, difícil es contestar. El papel de profeta en política, ya tanto desacreditado de antiguo, en estos días nos tiempos ha fracasado por completo. Las incongruencias más absurdas, las soluciones más contradictorias, las más opuestas a principios y normas, a conductas y procedimientos elementales, a los dictados del mismo sentido común, prevalecen hoy en el desarrollo de la novísima política democrática.

¿Quién se atreve a hacer vaticinios acerca de la duración y labor de este Gobierno, y de lo que, como consecuencia de ello, pasará en España, después de haber visto la cara dura, políticamente hablando, que ha sido preciso ostentar en su génesis y en su constitución? Porque, según todas las referencias, el que le ha dado ocasión es el señor Cambó, opuesto ayer irreduciblemente a la disolución del Parlamento y hoy facilitándola abiertamente. V el que le ha zuzado el señor Portela, quien parece que se indignaba porque Maura pretendía formar un Gabinete sin la CEDA, y al día siguiente, alegremente, le forma el igual. Y miembros del mismo son Chapaprieta, que decía seriamente, al dimitir, que no era serio... y sin embargo, aceptó el encargo apenas se le ofrecieron, y por último se contenta con quedarse en el mismo Ministerio del que le habían eliminado la república parlamentaria; y Martínez de Velasco, que rechazaba también la disolución, por temor a que las

Cortes futuras se convirtieran en una Convención, y luego, a sabiendas que así ha de ocurrir, favorece la ruptura del bloque y se queda tan tranquilo en el mismo estado... es decir, en el Ministerio de este nombre.

Con hombres de esta informalidad y versatilidad política, ¿qué fiabilidad ni qué aproximación a la realidad pueden tener los cálculos y vaticinios que se hagan? Desde luego, si puede asegurarse que no pasará nada bueno; que en la contienda electoral puede pasar mucho malo. Y también hay que afirmar rotundamente que los daños que a España por esto sobrevengan, así como el privarla de los grandes bienes que indudablemente le hubiera proporcionado un Gobierno como el que demandaban e imponían las circunstancias, deben caer sobre ellos y que la responsabilidad principal ha de pesar siempre sobre agrarios y burgueses, los más obligados a evitar esas funestas consecuencias y, no obstante, los que más eficazmente han contribuido a originarlas.

Ahora, ¿qué vamos a hacer? La respuesta, en este caso, es bien fácil y sencilla. La ha dado, como siempre, el jefe de la CEDA, cuya figura se agiganta de cada día, aún más que con los ruidosos éxitos obtenidos, con los enormes sacrificios que se impone, y mejor todavía, por el contraste con la exigüidad y consecuencia de otros personajes. Ahora, ¿qué vamos a hacer? Desear el pánico y el pesimismo primeramente. Después, luchar y trabajar, de cada instante, con más ardimiento.

El crear que un hombre solo ha de ser el encargado de realizar todos los trabajos y soportar todos los dolores que implica la salvación de un pueblo, sin tomar en ellos otra participación que regocijarse cuando el triunfo sobreviene, y no, tal vez, por lo que mira al bien general o a la exaltación de un ideal, sino por las propias conveniencias y ventajas que de ello se derivan, y amadrentarse en los contratiempos inevitables de toda pelea, es una posición muy cómoda, pero

muy egoísta, muy anticristiana y muy antipatriótica; es una posición muy cobarde e indigna de ciudadanos y de creyentes que amen de verdad a su religión y a su Patria.

Ahora, lo que debemos hacer es redoblar nuestro entusiasmo y nuestra actividad. Deleznemo el consejo. Y el consejo que nos dan, con su ejemplo, los enemigos de la paz del país, los revolucionarios todos, es el de trabajar fuertemente, incansablemente. Así lo hacen ellos. Después de sofocada la revolución de octubre, encarcelados o dispersos sus dirigentes, disueltas muchas de sus entidades, ni un momento han cesado en su empeño y aun desde la cárcel han seguido trabajando y propagando.

Frente a esto, nos contentamos con decir, en tono plañidero e irritante: «ya van levantando otra vez la cabeza. ¿Qué va a ser de nosotros? Pues sencillamente, lo que nosotros queremos. De acobardarnos y encogerlos, nos aplastarán, y caeremos, además, sin honor. Si, decididos, nos lanzamos a la lucha, porque somos los más numerosos y los más fuertes, y porque contamos con la ayuda de Dios, que es el que dirige la marcha de la historia, venceremos definitivamente».

Ahora, ¿qué vamos a hacer? Pues seguir luchando en cumplimiento del deber. Yo he sentido siempre instintiva adhesión a la actuación política, pero la Providencia me impulsó a ella y la he vivido estos años, procurando convertir la desgracia y la resignación en alegría y fervor de servir así a mi Dios y a mi pueblo que me lo pedían. Hoy, después de tantas de cerca las miseria de la política, ésta me repugna más, pero a estas repugnancias y a las ansias naturales de descanso, luego de brega tan porfiada, quiero que se sobrepongan los imperativos de mi deber de español y de católico. Nada de sosiego ni de descanso. Ahora, ¿qué vamos a hacer? Pues ahora, más que nunca, batallar, llenos de fe y de optimismo, esperando y acelerando el día del triunfo, que Dios, que confunde a los soberbios y confundirá, ciertamente, a los que destruyen la vida nacional—no niega jamás a los que, como Gil Robles, en su nombre confían, pelean y se sacrifican gallardamente.

RAMON MOLINA NIETO

Después de la crisis

Posesión del ministro de la Guerra

MADRID. — Prudente de Valladolid llegó ayer al mediodía a Madrid, acompañado de sus ayudantes, los comandantes señores Liberal y Ribero, el ministro de la Guerra, general don Nicolás Molero.

Un cuarto de hora más tarde se trasladaba al Ministerio de la Guerra, entrando en su despacho oficial, donde lo esperaban el subsecretario del departamento, señor Fanjul, y el jefe del Estado Mayor Central, general Franco. Conversó con ellos hasta la una de la tarde, hora en que hizo acto de presencia el ministro interino, don Cirilo del Río, a quien acompañaba el diputado progresista señor Fernández Castillejo.

Minutos después se efectuó el acto de la toma de posesión, que se limitó a un cambio de breves palabras entre los señores Del Río y Molero y a saludar éste a los generales que se hallaban presentes, así como al jefe de la División, don Virgilio Cobanillas, que había llegado a última hora.

Hablando con los periodistas, el general Molero dijo que toda vía no tiene ningún proyecto relacionado con los mandos militares.

También se posesiona el ministro de Trabajo

En las primeras horas de la mañana de ayer domingo, llegó a Madrid, procedente de Asturias, y muy aliviado de su ligera indisposición, el nuevo ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad, don Alfredo Martínez.

Al mediodía tomó posesión de su cargo en el Ministerio de Trabajo. Asistieron al acto el ministro saliente, señor Salmon y los altos cargos del Ministerio. Entre los señores Salmon y Martínez se cambiaron los discursos de costumbre.

Manifestaciones del señor Portela Valladares

El jefe del Gobierno ha hecho algunas manifestaciones a la «Hoja Oficial del Lunes».

Dijo que el día de ayer transcurrió con tranquilidad completa en toda España y que tiene la seguridad de que nadie tratará de perturbar el orden, ni por la

derecha ni por la izquierda, aceptando todos como norma inflexible el sometimiento a la ley.

Ha dado órdenes terminantes a los gobernadores para que instantáneamente suspendan todo acto público en que se cometa un delito o se infrinjan las disposiciones vigentes, deteniendo a los culpables.

Refiriéndose a las causas que han producido la constitución del actual Gobierno, dijo que los hechos innegables son:

Primero. Que se intentó un Gobierno parlamentario con el señor Martínez de Velasco, quien declinó por imposibilidad de cumplir el encargo. Segundo. Que en las dos consultas a las que tuvo el honor de acudir ante la Presidencia de la República, ha sido partidario siempre de la disolución de Cortes. Por lo tanto era claro que al aceptar el encargo de formar Gobierno iba implícita la disolución del Parlamento. Y tercero. Que el señor Maura, por considerarlo también imprescindible, había de pedir, para constituir Gobierno, el dictado de decreto. No puede, pues, considerarse como una novedad de mágicos efectos un particular que estaba anunciado, y desentado, y formulado en notas de la más elevada autoridad.

Audiendo después a la labor que ha quedado pendiente en las Cortes, dijo que los responsables de no haber sido aprobada son los que ahora se lamentan de la esterilidad parlamentaria.

Acercado del programa del Gobierno, el señor Portela dijo que es el consignado en la declaración ministerial, añadiendo:

«Venimos a gobernar con un mismo espíritu, en franca y noble inteligencia y sin temor a que sea al lado nuestro en donde se dificulte y paralice, con daño evidente para el país y el régimen, las obligadas actuaciones del Poder público. Sin alharacas, sin gestos detonantes y sin preocuparnos de lo que la pasión o el interés político digan o inventen. Muy resueltos a que sean los hechos los que lleven la voz y firmemente dispuestos a restablecer en todo momento la verdad».

Reunión de la minoría socialista

La minoría socialista se reunió ayer tarde en una sección del Congreso.

Los periodistas pidieron un avance de la nota oficiosa, y el señor Lamonedá manifestó que la reunión había estado relacionada con la solución de la crisis. Los diputados socialistas se abstienen por ahora de enjuiciar las garantías que pueda ofrecer el Gobierno que acaba de formar el señor Portela Valladares. Este juicio será emitido por el órgano correspondiente del partido socialista, que es el Comité Ejecutivo.

Preguntado el señor Lamonedá si habían tratado de otros asuntos, se mostró reservado.

A la reunión no asistieron los señores Besteiro, De los Ríos ni Largo Caballero. Concurrieron las diputadas María Lejárraga y Mariño de la Torre.

La Navidad del Pobre

Lista de donativos para la suscripción abierta por el señor cardenal-arzobispo

Don Angel Aguirre García, 3 pesetas.
Don Gonzalo Pulido, 5.
Don Marciano Pérez Montes, feligrés de San Marcos, 5.
Asociación de la Medalla Milagrosa, 25.
Don Segundo Blanco Fernández, 3.
En memoria de doña Nicolasa Andino, 2.
Academia militar, 150.
De la parroquia de Santa Leoncía
Don Pedro Santiago Gamero, 5.
Don Emilio González Orde, 25.
Museo parroquial de San Vicente, 25.
Don Félix Sáez de Ibarra, 2,50.
Señorita Leonor Martínez, 0,75.
Don Dionisio Vagnero, 0,75.
Don José Rivas, 5.
Doña Natividad Mirós, 0,25.
Doña Patrocinio Conde, 1.
Doña Saraína Merino, 1.
Don Manuel Espinosa, 5.
Una feligresía, 3.

Un ruego del señor Madariaga al ministro de Agricultura

Acercado del pago a varios pueblos toledanos de lo que les corresponde por la venta del Robledo de Menasalbas

Del «Diario de Sesiones», tomamos el siguiente ruego dirigido ultimamente al ministro de Hacienda por el diputado toledano señor Madariaga:

«Don Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, hacémosle que adquirió en propiedad la finca denominada Robledo de Montalbán, sobre la que pesaba un gravamen o servidumbre de leñas, pastos y maderas a favor de los pueblos de Menasalbas, Cargio y Puebla de Montalbán.

El citado señor Figueroa redimió aquella servidumbre o censo, para lo cual hizo entrega en Delegación de Hacienda de la provincia de Toledo de las siguientes cantidades:

Primer plazo.—Carta de pago número 140 (2 septiembre 1916), 23.314,59 pesetas.
Segundo plazo.—Carta de pa-

go número 103 (3 septiembre 1917), 23.314,59 pesetas.

Tercer plazo.—Carta de pago número 90 (2 septiembre 1918), 23.314,59 pesetas.

Cuarto plazo.—Carta de pago números 176 y 181 (5 febrero 1919), 23.314,59 pesetas.

Plazos del quinto al décimo.—Cartas de pago números del 176 al 181 (5 febrero 1919), 139.887,54 pesetas.—Total 233.145,90.

Pues bien, Sr. Ministro de Hacienda. Han transcurrido dieciséis años, y esta es la fecha en que aquellos pueblos no han recibido una sola peseta de las 233.145,90 que el señor Figueroa entregó para redimir un censo que aquellos pueblos tenían sobre la finca Robledo de Montalbán. Los pueblos, sobre todo de Menasalbas, han recurrido en distintas ocasiones ante el Ministerio para que les paguen lo que les deben, o mejor para que les entreguen algo que el Estado tiene en su poder y corresponde a los pueblos.

Los Diputados a Cortes, y yo mismo, he ido varias veces a distintos departamentos oficiales, donde a través de complacientes palabras y promesas han ido pasando los meses y aun los años sin que hayan tenido cumplimiento.

Por tanto, llega el momento de comparecer ante S. S. para elevar la demanda de esos pueblos, que quieren recibir lo que legítimamente les corresponde.

Y nunca como hoy es oportuno que el Estado cumpla el compromiso que tiene pendiente. Menasalbas, Cargio y Puebla de Montalbán, pueblos laboriosos de la provincia que representan en Cortes, atraviesan una situación tan triste, que el Estado debe acudir en su auxilio. Centenares de hombres sin trabajo, carencia absoluta de las más mínimas comodidades en los pueblos en cuanto a servicios municipales para la comunidad y otras condiciones de la misma tristeza merecerían siempre la atención del Gobierno; pero ahora no le piden los pueblos favor, sino reparación a lo que estiman injusticia cometida con ellos no entregándoles lo que tan útil pudiera serles hoy para aliviar al menos los males que les afligen.

Así lo pido confiando en el criterio de S. S., pues al plantearlo en las Cortes prefiero que una decisión en justicia del Ministerio evite la molestia que puede ocasionarle.

En todo caso ruego a S. S. que, si lo estima conveniente, emita su informe a la Cámara acerca del asunto que plantea este Diputado.

Palacio del Congreso, 7 de Diciembre de 1935.—Dimas Madariaga.



El señor

Don Víctor Arribas de la Cantera

Doctor en Farmacia

ha fallecido en Polán (Toledo)

el día 16 de Diciembre de 1935

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña María de Arribas de Diego; hermana (ausente), hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará en la mañana del día 17 del actual en la Iglesia parroquial de dicho pueblo, y por la tarde a la traslación del cadáver desde la casa mortuoria al Cementerio de referido pueblo, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

No se reparten esquelas.



El señor

Don Abdón Escobar Sánchez

DEL COMERCIO

ha fallecido el día 16 de Diciembre de 1935

a los setenta años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Dorothea Cuartero Bueno; hijos doña Justina, don Pedro y doña Francisca; hijo político don José Alarcón; hermanos doña Aniceta, doña Andrea y don Antonio; hermanos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás familia

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y les invitan a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana día 17, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Puerta del Cambrón, número 7 (Estanco), al Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, por cuyo favor les quedarán agradecidos

El duelo se despide en la Capilla de San Eugenio.

No se reparten esquelas.